

Santa Fe, 16 de agosto de 2022

VISTO el Expte. CD N° 093/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Maximiliano GIANDOMÉNICO**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388 de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Maximiliano GIANDOMÉNICO, DNI N° 43.425.156** en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en las siguientes asignaturas:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA - FÍSICA.

Asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica: MATEMÁTICA - INGLÉS - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD - MATERIALES.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 384

plz
RRLL
EJD